



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Resolución de Vicerrectorado Académico N° 016-2025-UNAMAD-R-VRA

Puerto Maldonado, 22 de abril de 2025

EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS;

VISTOS:

El Expediente N° 693, de fecha 15 de abril de 2025; conteniendo la Opinión Legal N° 130-2025-UNAMAD/R-OAJ, de fecha 11 de abril de 2025, el Oficio N° 185-2025-UNAMAD-VRA-DBU, de fecha 08 de abril de 2025, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de 5 de julio de 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la "UNAMAD"; autorizándose su funcionamiento definitivo mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de 27 de noviembre de 2009; asimismo, la UNAMAD obtiene el licenciamiento institucional mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD de 10 de octubre de 2019, por un periodo de seis (6) años computados a partir de la notificación de la citada resolución; es decir, desde el 14 de octubre de 2019;

Que, a través del artículo segundo, de la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU del 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Joab Maquera Ramírez, como Vicerrector Académico de la UNAMAD, a partir del 1 de diciembre 2021 hasta el 30 de noviembre 2026;

Que, según el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, sobre la autonomía universitaria, describe que esta es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución y demás normativas aplicables a nivel normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme al numeral 65.1.1 del artículo 65° de la Ley Universitaria dispone como una de las atribuciones y funciones del Vicerrectorado Académico: Dirigir y ejecutar la Política General de Formación Académica en la Universidad;

Que, conforme a los literales a), b) y d) del artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, son atribuciones del Vicerrectorado Académico: "Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la UNAMAD", "Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto", "Emitir resoluciones en los asuntos de su competencia";

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 067-2024-UNAMAD-CU, de fecha 31 de enero de 2024, se aprueba la Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Versión 2.0;

Que, con Oficio n° 185-2025-UNAMAD-VRA-DBU, de fecha 08 de abril de 2025, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, remite al Vicerrectorado Académico el Plan de trabajo denominado: "**Capacitación de adaptación a la vida universitaria y servicios complementarios**", para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo.

Que, el plan de trabajo "**Capacitación de adaptación a la vida universitaria y servicios complementarios**", tiene como **Objetivo**: Contribuir al fortalecimiento de capacidades que favorezcan un óptimo desempeño académico de los estudiantes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, durante el periodo académico 2025-I. Asimismo, tiene como **Finalidad**: Fortalecer el proceso de adaptación a la vida universitaria, con el propósito de reducir los índices de deserción estudiantil en los educandos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Resolución de Vicerrectorado Académico N° 016-2025-UNAMAD-R-VRA

Puerto Maldonado, 22 de abril de 2025

Que, con Opinión Legal N° 130-2025-UNAMAD/R-OAJ, de fecha 11 de abril de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es procedente aprobar el Plan de Trabajo denominado "Capacitación de adaptación a la vida universitaria y servicios complementarios";

Que, en el numeral 7.2. Fase 02: Revisión y Aprobación, inciso "d", de las Disposiciones Específicas de la Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Versión 2.0, establece que: "La Alta Dirección (Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación y Decanatos), hecha la revisión y validación del plan según indicaciones del párrafo precedente, procederá a la **aprobación mediante acto resolutivo (...)**";

Que, el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, en su artículo 17, establece sobre la eficacia anticipada del acto administrativo, señalando en su Numeral 17.1: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, bajo el amparo de las consideraciones precedentes y estando dentro de las atribuciones conferidas al Vicerrector Académico por la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Estatuto de la UNAMAD y la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, el plan de trabajo denominado "Capacitación de adaptación a la vida universitaria y servicios complementarios", con eficacia anticipada, que consta de once (11) folios y en original forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: DISPONER, que la Dirección de Bienestar Universitario en coordinación con las dependencias correspondientes, realicen los trámites administrativos para la difusión, implementación y ejecución del presente Plan de Trabajo aprobado, conforme a las leyes y normativas vigentes aplicables en la materia.

ARTÍCULO 3°: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 4°: PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. www.unamad.edu.pe

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:



DR. JOAB MAQUERA RAMIREZ
VICERRECTOR ACADÉMICO
UNAMAD

Distribución:
DBU
OPP/UIME
Archivo/VRA.



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO CAPACITACIÓN DE ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	FECHA : ABRIL 2025
--	---	---------------------------

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



PLAN DE TRABAJO

CAPACITACIÓN DE ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Unidad de Asistencia Social, Alimentaria y Deporte

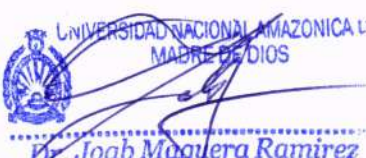
Puerto Maldonado - Madre de Dios - 2025

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO CAPACITACIÓN DE ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	FECHA : ABRIL 2025
--	---	---------------------------

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



ÓRGANOS RESPONSABLES Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

ROL	ÓRGANO	SELLO Y FIRMA
ELABORADO POR	Asistencia Social	 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTACIÓN Y DEPORTE Lic. Rosa Elena Pacheco Mantani SERVIDOR DE ASISTENCIA SOCIAL
REVISADO POR	Unidad de Asistencia Social, Alimentaria y Deporte	 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTACIÓN Y DEPORTE Lic. Edison Pérez Quispe RESPONSABLE
REVISADO POR	Dirección de Bienestar Universitario	 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Lic. Edison Pérez Quispe DIRECTOR
APROBADO POR	Vicerrectorado Académico	 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS Dr. Joab Maguera Ramirez VICERRECTOR ACADÉMICO UNAMAD

ÍNDICE

I. JUSTIFICACIÓN	4
II. BASE LEGAL	4
III. FINALIDAD	5
IV. OBJETIVOS Y METAS	5
V. UNIDADES RESPONSABLES	6
VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
VII. BENEFICIARIOS	6
VIII. CONTENIDO	6
IX. ARTICULACION AL PEI Y POI	8
X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	9
XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	10
XII. ANEXOS	10



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO CAPACITACIÓN DE ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	FECHA : ABRIL 2025
--	---	---------------------------

PLAN DE TRABAJO

CAPACITACIÓN DE ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

I. JUSTIFICACIÓN

El ingreso a la Universidad significa un gran logro para los jóvenes, pero a la vez un desafío, porque surge una de las mayores preocupaciones, el tener que adaptarse al nuevo ritmo de estudios y estilo de vida, factores que influyen en el rendimiento académico.

La formación universitaria brinda orientación profesional, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias básicas en el proceso educativo de muchos jóvenes; además de ser el espacio para el conocimiento, es por supuesto un espacio para el crecimiento personal, un sitio de encuentro de culturas, formas de pensamiento, de relaciones interpersonales, un lugar que permite reconocerse, adquirir habilidades, descubrir competencias, y desarrollar capacidades tanto individuales como colectivas.

Hoy por hoy se viene presentando en las unidades académicas, una problemática que se convierte en un fenómeno preocupante en las instituciones Universitarias es la deserción estudiantil; significando un alto costo que compromete la estabilidad de los ingresos transferidos a las instituciones de educación superior, la calidad de los procesos administrativos y académicos. Así mismo, se constituye en un alto costo social el cual es asumido por las familias, la universidad y el estado.

Finalmente, la Universidad es la encargada de formar profesionales que trascienden la academia, su finalidad es generar un vínculo entre la academia y la sociedad más humana y justa para garantizar los procesos de formación académicos y humanistas, la dirección de Bienestar Universitario oferta los servicios complementarios. Asistencia Social y Psicopedagogía, que respectivamente acompañaran al estudiante en su recorrido de la vida universitaria, articulando el trabajo interdisciplinario con las tutorías y la gestión social.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias.



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO CAPACITACIÓN DE ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	FECHA : ABRIL 2025
--	---	---------------------------

- Ley N° 27297, Ley que Crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y modificatoria.
- Estatuto 2019 - reformulado de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
- Reglamento del servicio del comedor universitario de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
- Reglamento área psicopedagogía, Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
- Directiva de lineamientos para la elaboración, aprobación y actualización de directivas de la UNAMAD, Versión 2.0.

III. FINALIDAD

Fortalecer el proceso de adaptación a la vida universitaria, con el propósito de reducir los índices de deserción estudiantil en los educandos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

IV. OBJETIVOS Y METAS

4.1. Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de capacidades que favorezcan un óptimo desempeño académico de los estudiantes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, durante el periodo académico 2025-I.

4.2. Objetivos específicos

- Contribuir al desarrollo de fortalezas personales que permitan a los ingresantes afrontar con éxito los desafíos de la vida universitaria.
- Promover la participación estudiantil en las diversas disciplinas deportivas ofrecidas por la universidad.
- Fomentar la participación activa de los estudiantes en los servicios complementarios proporcionados por la Dirección de Bienestar Universitario.
- Brindar herramientas, técnicas de estudio y estrategias para una adecuada organización de tiempo.





- Orientar a los estudiantes sobre los servicios y funciones profesionales de asistencia técnica, asistencia social y acompañamiento que se les brinda durante su formación universitaria.

V. UNIDADES RESPONSABLES

Dirección de Bienestar Universitario

- Unidad de Asistencia Social, Alimentaria Y Deporte.

Unidad Invitada

- Unidad de Servicio de Salud y Psicopedagogía.

VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Universidad Nacional Amazónica Madre De Dios

- Av. Jorge Chávez N° 1160

VII. BENEFICIARIOS

Estudiantes ingresantes del periodo 2025-I (aproximadamente 500 estudiantes de las 3 facultades y 12 carreras profesionales).

VIII. CONTENIDO

CAPACITACIÓN DE ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El programa tiene como objetivo fortalecer a los estudiantes a través de las siguientes acciones:

- Permanencia en la universidad:** El programa busca que el estudiante desarrolle herramientas de estudio y una cultura de planificación académica, tanto para el aprendizaje como para la rendición de evaluaciones. De este modo, se propicia que el estudiante cuente con mejores condiciones para integrarse y mantenerse con éxito en la dinámica de los estudios superiores.
- Soporte socio emocional:** Se brinda atención oportuna para ofrecer apoyo emocional general y específico, según las necesidades individuales del estudiante.
- Culminación de los estudios:** El programa también se enfoca en facilitar la obtención del título profesional dentro del tiempo previsto, con el objetivo de que el estudiante pueda incorporarse al ámbito laboral y convertirse en un agente de desarrollo para la sociedad.



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO CAPACITACIÓN DE ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	FECHA : ABRIL 2025
--	---	---------------------------

8.1. Factores de deserción

Las principales causas que generan el abandono de los estudios son:

- a) **Económicas:** Falta de recursos materiales o la necesidad de dejar los estudios para asumir un trabajo de tiempo completo.
- b) **Personales:** Dificultades de aprendizaje, desinterés y desmotivación. Las complicaciones académicas pueden generar insatisfacción personal, baja autoestima y un ciclo de bajo rendimiento que perpetúa la desmotivación del estudiante.
- c) **Factores familiares:** Embarazo a temprana edad, uniones de hecho, y conflictos familiares que afectan emocional y psicológicamente al estudiante.
- d) **Sociales:** Desigualdad social y económica, así como la lejanía del lugar de residencia respecto a la ciudad universitaria.

8.2. Actividades

- Diseño y elaboración del plan de trabajo.
- Revisión del plan de trabajo.
- Aprobación del plan de trabajo.
- Coordinación con las unidades de la Dirección de Bienestar Universitario.
- Coordinación con la facultades o escuelas profesionales.
- Coordinación con centros federados y delegados de las escuelas profesionales.
- Difusión del evento de capacitación.
- Coordinación para la ambientación del espacio donde se desarrollará la capacitación.
- Ejecución de la actividad de capacitación.
- Registro de asistencia.
- Sistematización de la actividad.
- Elaboración del Informe final del evento.

8.3. Recursos y materiales

Recursos humanos

- Personal responsable de la Dirección de Bienestar Universitario.
- Personal responsable de comedor Universitario.
- Personal responsable de Asistencia Social.



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO CAPACITACIÓN DE ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	FECHA : ABRIL 2025
---	--	--------------------

- Asistente técnico de Asistencia Social.

Materiales e infraestructura

- Auditorio principal de la Universidad.
- Proyector multimedia.
- Equipo de sonido y micrófonos.
- Banner publicitario.

IX. ARTICULACION AL PEI Y POI

PLAN DE TRABAJO	POI	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			
Actividad / Tarea	Actividad Operativa	AEI	Actividad Estratégica	OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales
Capacitación de Adaptación a la Vida Universitaria y Servicios Complementarios	AOI00103000429: Organizar, planificar los servicios de bienestar social	AEI 01.04	Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios	OEI 01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes



X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	Actividad Operativa	Actividad / Tarea	Meta Física	Marzo				Abril				Dependencia Responsable	
				S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4		
1	Organizar, planificar los servicios de bienestar social AO100103000429:	Elaboración del plan de trabajo	1	X	X	X							Unidad de Asistencia Social
2		Revisión del plan de trabajo	1			X							Dirección de Bienestar Universitario
3		Validación y aprobación del plan de trabajo	1				X	X					Vicerrectorado Académico
4		Charla 1: Psicopedagogía	1								X		Unidad de Servicio de Salud y Psicopedagogía
5		Autorrealización y plan de vida	1								X		
6		Manejo del estrés	1								X		
7		Charla 2: Asistencia Social	1								X		Unidad de Asistencia Social Alimentaria y Deporte
8		Principales factores de riesgo de interrupción de estudios	1								X		
9		Charla 3: Servicio de Comedor Universitario	1								X		
10		Charla 4: Servicio de Deporte	1								X		
11		Informe de ejecución del plan de trabajo	1									X	



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO CAPACITACIÓN DE ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	FECHA : ABRIL 2025
---	--	--------------------

XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
Centro de costo: Unidad de Asistencia Social, Alimentaria y Deporte	Sin financiamiento

XII. ANEXOS

- **ANEXO 1:** Programa de la Actividad.
- **ANEXO 2:** Reporte de Actividades Operativas, emitido por la Unidad de Planeamiento Estratégico – OPP.

Anexo n° 1: Programa de la Actividad

CAPACITACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y RIESGO DE INTERRUPCIÓN DE ESTUDIOS		
Martes 15 de abril		
HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
2:30 - 2:40 pm	Apertura del evento	Dirección de Bienestar Universitario
2:40 – 2:50 pm	Palabras de Bienvenida	Vicerrector Académico
2:50 – 3:05 pm	Responsable de PRONABEC	PRONABEC
3:05 – 3:20 pm	Servicio de comedor Universitario	Servicio comedor
3:20 – 3:35 pm	Charla 1 autorrealización y plan de vida Psicopedagogía	Servicio de Psicopedagogía
3:35 - 3:50 pm	Factores de riesgo de interrupción de estudios	Servicio de Asistencia Social
3:50 - 4:00 pm	Responsable de Promoción del Deporte	Servicio de Promoción del Deporte



Anexo B-5																		
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Seguimiento)																		
Año : 2025																		

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico



FIRMA